



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PB.

EXP. N° 400-5581-23.-

DECRETO N° **11** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 10 DIC 2023

y Cambio Climático;

Encontrándose vacante el cargo de Ministro de Ambiente

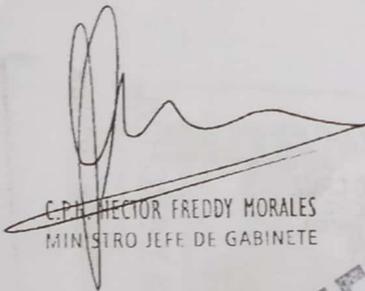
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

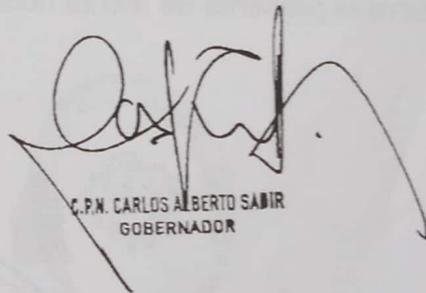
ARTÍCULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Ministra de Ambiente y Cambio Climático a la Técnica en Comunicación Social **MARÍA INÉS ZIGARÁN**, D.N.I. N° 21.320.161-

ARTÍCULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus efectos.-


C.P.N. FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

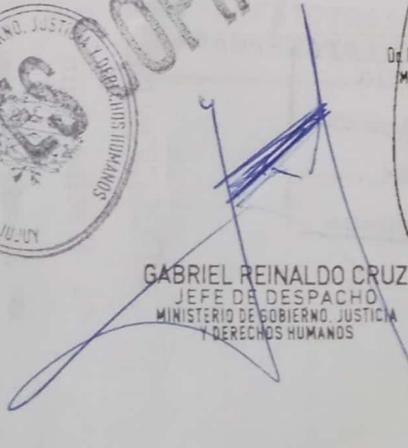



C.P.N. CARLOS ALBERTO SANJURJO
GOBERNADOR



COPIA FIEL

D. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS